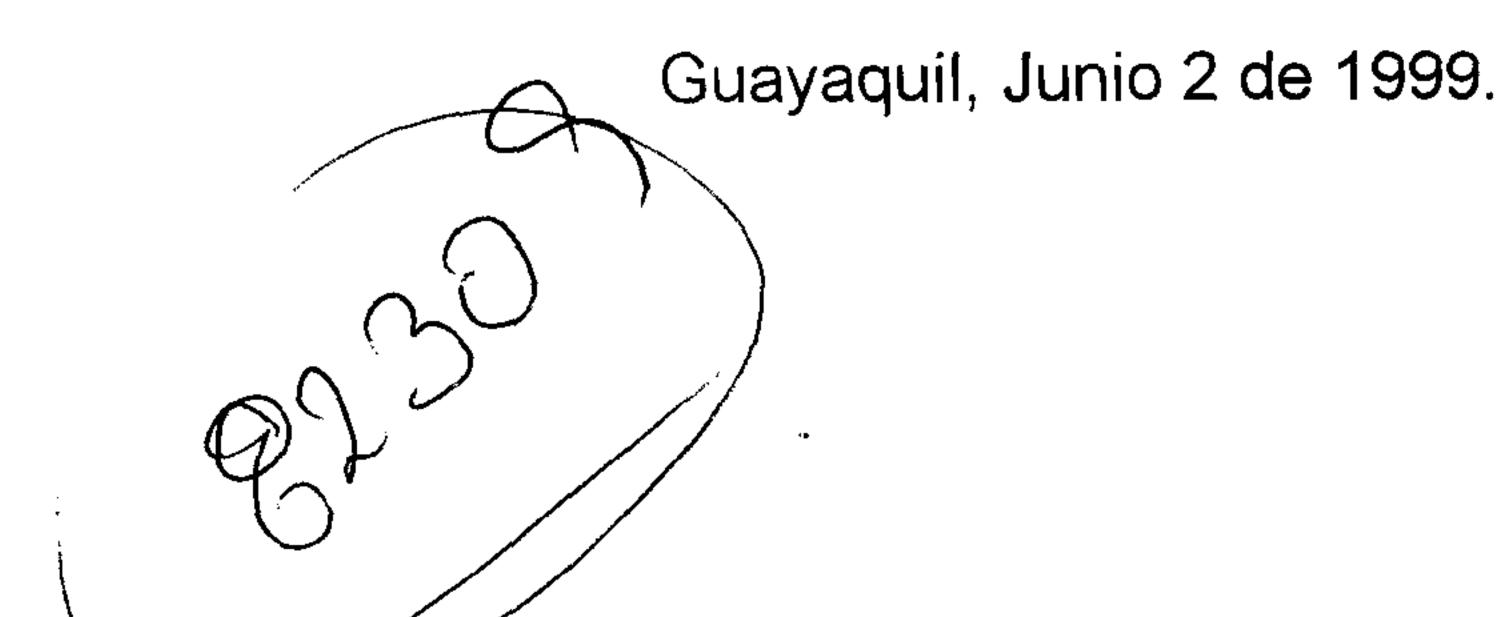
señor Doctor CARLOS SALINAS HERRERA. Ciudad.

De mis consideraciones:



Por medio de la presente me permito hacer conocer que por resolución de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL de "INMADRID S.A."., en sesión del día 1 de Junio de 1999 procedió a elegir a usted para el desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL de la Empresa, por el período de CINCO AÑOS, lo reemplazará al señor Juan Domínguez Flores, que desempeñaba las funciones de Gerente General cuyo nombramiento fue inscrito el 28 Julio de 1998.

En esta calidad ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes serán lo señalados en las disposiciones contenidas en el Articulo Duodécimo de los Estatutos Sociales de la Compañía "INMADRID S.A.", constituida mediante Escritura Pública otorgada el día 16 de Junio de 1998, ante la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de Julio de 1998, bajo el número 932 del Registro Mercantil Industrial y anotado bajo el numero 22.096 del Repertorio.

En caso de falta, ausencia o impedimento del señor Gerente General le reemplazará el Presidente

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Muy Atentamente/

Sra. Paola Silva Jáuregui. SECRETARIO AD-HOC.

SECRETARIO AD-HOC.

En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "INMADRID S.A." y prometo desempeñarlo de conformidad com la ley y los Estatutos Sociales de la

Compañía.

Guayaquil Junio 2,de/1999/

Dr. Carlos Salinas Herrera. Cédula Nro. 030069295-1

Sa tomo nota de este Momb camiento a foja 57.975 del Registro Mardantil de 1993 al margan de la inscripción respectiva.-Guayanii, 08 de latille de 1999

> LCDO. GARLIS PONCE MYARAD Registrator Mercantil Suplente

> > de! Cantón Ganyaquil

LUDU. CLAIUS FIRM HUNGED Registrador Mercansil Suplente del Cantón Guayaguil.

En la prosente fecha queda inscritor asta

Nombre mission de Grente General

17.021

Se archivan las Comprobantes de paga per los imprestos respocitivos.

Gusysquil, D& de Octubre de 1999.